



**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN**  
**Expediente: MPR20240071.- Lote 3.**

La Junta de Contratación en su sesión de 10 de septiembre de 2024, según lo previsto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de conformidad con su contenido, ha resuelto adjudicar el contrato de **“Servicios de edición de las publicaciones del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.” (MPR20240071, LOTE 3)**, el cual fue fiscalizado de conformidad con fecha de 5 de septiembre de 2024, a la Empresa **MASQUELIBROS SOCIEDAD LIMITADA**, con el N.I.F. **B23707631**, en la cantidad de **16.244,85 €**, a la que habrá que repercutir la cantidad de **934,97 €** en concepto de IVA, siendo por tanto, el importe total, IVA incluido, de **17.179,82 € (DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS)**, en base al siguiente porcentaje de baja ofertado: - 56,57 %.

Contra este Acuerdo de Adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio del recurso especial en materia de contratación que, con carácter potestativo y sin que pueda simultanearse con el recurso contencioso administrativo, podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, asimismo contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de este acuerdo, según se establece en el artículo 44 y siguientes de la LCSP.

**El secretario de la Junta  
de Contratación**

**Iván Carabaño Rubianes**

**El presidente de la Junta  
de Contratación**

**Roberto Martínez Orío**

**FIRMADO**